INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE

(JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) VIGENCIA 2020 VS 2019

➢ INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento de la austeridad del gasto, de acuerdo a la ejecución de algunos rubros de funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y otras disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de los gastos generales y de funcionamiento (gastos de personal, servicios personales indirectos, combustibles y lubricantes, papelería, viáticos y gastos de viaje e impresos y publicaciones) correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2020 frente al mismo periodo de la vigencia 2019, en los cuales se verifica las variaciones absolutas y relativas de dichos rubros.

➢ OBJETIVO DEL INFORME

Realizar el seguimiento de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre del año 2020 versus tercer trimestre del año 2019 en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

➢ ALCANCE

El informe refleja el análisis de la variación por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, gastos generales y adquisición de servicios.

➢ MARCO LEGAL

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 “por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22.

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”

Circular Nº 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

Circular Nº 024 de 2011 de la Contraloría General de la República, Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control (Decreto 1737 de 1998, Artículo 22)

Directiva Presidencial Nº 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.

Directiva Presidencial Nº 06 de 2014 Plan de Austeridad

- **METODOLOGÍA**

El informe se elaboró con base en la información entregada por la Dirección Financiera, Ejecución Presupuestal de Gastos de funcionamiento correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2020 versus 01 de abril al 30 de junio de 2019, en el cual se realizó la comparación de los siguientes rubros de funcionamiento a que hace referencia la normatividad vigente de austeridad del gasto.

- ✓ Sueldo Personal de Nómina.
- ✓ Servicios Personales Indirectos (Honorarios).
- ✓ Gastos Generales (materiales y suministros, combustibles y lubricantes, viáticos, impresos y publicaciones y servicios públicos).

FUENTE DE INFORMACIÓN

La información que se presenta a continuación fue tomada del informe de Ejecución Presupuestal del Sistema SYSMAN entregado por el Director Financiero (E).

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - PLANTA DE PERSONAL

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

DESCRIPCIÓN	III TRIMESTRE 2019	III TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
GASTOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	301.730.805	329.219.938	27.489.133	9%
Sueldo Personal de Nómina	254.956.580	287.171.698	32.215.118	13%
Bonificación por Servicios Prestados	5.784.283	4.345.362	(1.438.921)	-25%
Auxilio de Transporte	1.203.201	1.419.387	216.186	18%
Otros Auxilios (Subsidio de Alimentación)	779.693	912.155	132.462	17%
Vacaciones	8.123.509	5.565.510	(2.557.999)	-31%
Prima de Vacaciones	6.088.992	5.300.891	(788.101)	-13%
Prima de Servicios	24.089.310	22.744.254	(1.345.056)	-6%
Bonificación por Recreación	705.237	627.284	(77.953)	-11%
GASTOS PERSONALES OPERATIVOS	532.042.294	610.368.474	78.326.180	15%
Bonificación por Servicios Prestados	12.297.865	12.048.953	(248.912)	-2%
Sueldo Personal de Nómina	419.728.661	464.492.804	44.764.143	11%
Auxilio de Transporte	16.417.831	17.941.188	1.523.357	9%
Otros auxilios (Subsidio de alimentación)	10.650.987	11.529.720	878.733	8%
Vacaciones	13.212.693	13.699.844	487.151	4%
Prima de Vacaciones	12.953.215	14.510.873	1.557.658	12%
Prima de Servicios	43.703.673	69.540.352	25.836.679	59%
Bonificación por Recreación	1.496.563	1.684.990	188.427	13%

Fuente: Dirección Financiera

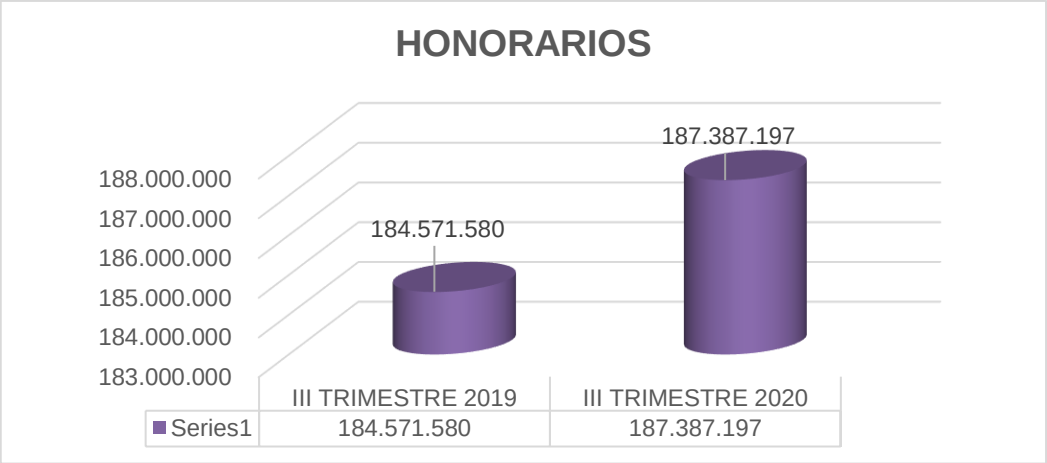
Teniendo en cuenta la tabla anterior, se observa que el rubro más representativo es la ***prima de servicios*** con un incremento del ***59%,*** ya que en el mes de julio se realizo el pago de la prima de mitad de año a todos los funcionarios de la planta operativa y administrativa.

Respecto de los rubros de Sueldo Personal de Nómina, ***bonificación por servicios***, ***auxilio de transporte, vacaciones, prima de vacaciones*** y ***bonificación por recreación*** tuvieron un aumento mesurado de acuerdo a la operación de la entidad.

1.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	III TRIMESTRE 2019	III TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	184.571.580	187.387.197	2.815.617	2%
Honorarios	184.571.580	187.387.197	2.815.617	2%

Fuente: Dirección Financiera



Respecto del rubro ***servicios personales indirectos (honorarios)*** se puede observar un crecimiento del ***2%*** lo cual es un aumento mesurado del tercer trimestre 2020 versus el mismo periodo de la vigencia 2019.

1.3. GASTOS GENERALES

1.3.1. Combustibles y lubricantes

DESCRIPCIÓN	III TRIMESTRE 2019	III TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Combustibles y Lubricantes	109.035.033	95.559.231	(13.475.802)	-12%

Fuente: Dirección Financiera

Del rubro combustibles y lubricantes, se observa un decrecimiento del ***-12%*** en el consumo, teniendo en cuenta que de acuerdo a la información suministrada por el área

de aseo y el control que llevan al consumo de los vehículos las barredoras se encuentran en mantenimiento conllevando a que el uso de combustible se disminuya

1.4. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	III TRIMESTRE 2019	III TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Adquisición de Servicios				
Servicios Públicos	37.442.575	67.376.396	29.933.821	80%
Viáticos y Gastos de Viaje	-	-	-	
Impresos y Publicaciones	1.083.450	916.100	(167.350)	-15%
Capacitación	-	-	-	

Fuente: Dirección Financiera

En el rubro de ***servicios públicos*** se presenta un aumento del 80%, este incremento debido a que la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá realiza el pago de la factura de energía eléctrica de la PTAR (planta de tratamiento aguas residuales) Calahorra y Rincón Santo, lo cual no se cancelaba en la vigencia 2019.

Es pertinente mencionar que el rubro de ***viáticos y gastos de viaje*** corresponden al acompañamiento de los funcionarios para el desarrollo de sus actividades y programas misionales de la entidad. Sin embargo, en el tercer trimestre de la vigencia 2020, no se presentaron erogaciones.

Del rubro ***Impresos y publicaciones*** los pagos realizados en el tercer trimestre del año 2020 versus el año 2019 tuvo un decrecimiento del ***-15%*,** debido a que la entidad realizo pagos para envío de correos certificados de la correspondencia.

Respecto del rubro de ***capacitaciones,*** la entidad no realizo pagos por este concepto durante el periodo julio, agosto y septiembre de 2020.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales, la entidad ha dado cumplimiento a las normas relacionadas en austeridad del gasto, lo anterior, teniendo en cuenta que en algunos ítems no han presentado gastos excesivos sino los necesarios para el funcionamiento de la entidad.

Ahora bien, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones a fin de continuar con el fomento de una cultura que contribuya a seguir cumpliendo con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de cada área de la entidad.

- ✓ Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.

- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de la Política de Cero Papel.

- ✓ Continuar con la racionalización y eficiencia del gasto público, de acuerdo con lo reflejado en este informe y/o justificación del gasto de este.

El presente informe será radicado en la Oficina de la Gerencia y publicado en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

Atentamente,

MARTHA LILIANA GARCIA ROJAS
Jefe de Control Interno
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP